

RESOLUCIÓN 110 DE 2022

(16 de noviembre)

POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 107 DE 2022 Y SE ESTABLECEN LAS FECHAS DEL CALENDARIO DE INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DE 2023 **PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA SEDE CENTRAL, DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA Y LA EXTENSIÓN DE AGUAZUL** DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Literal f) del Artículo 24 del Acuerdo 066 del 25 de octubre de 2005 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 130 de 1998, en sus Capítulos Primero y Segundo, establece las condiciones de ingreso y de admisión a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que mediante Resolución 107 de 2022, el Consejo Académico estableció las fechas del Calendario de Inscripciones para el Primer Semestre Académico de 2023 para los Programas de Pregrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo Académico en sesión 34 de 2022 designó una comisión con el fin de analizar y conceptuar sobre el proceso de inscripción, admisión y admisión en la Sede Central y, especialmente, en las Seccionales, dados los calendarios académicos que estas últimas manejan y que no son paralelos al de la Sede Central.

Que mediante oficio del 11 de noviembre de 2022, la comisión designada en sesión 34 de 2022 propuso, entre otras cosas, el solo aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas para la Sede Central, la Facultad de Estudios a Distancia y la extensión de Aguazul, para el primer semestre de 2023, dado el número de semanas que aún les falta a las Seccionales para finalizar el segundo semestre de 2022.

Que la misma comisión recomendó que para las Facultades Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá se aprueben calendarios independientes de **inscripción, admisión y matrículas** para el primer semestre de 2023, atendiendo al desarrollo y culminación de los calendarios académicos del segundo semestre de 2022.

Que el Consejo Académico, en sesión virtual 35 del 16 de noviembre de 2022, aprobó la derogatoria de la Resolución 107 de 2022 y establecer las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2023 para los Programas de Pregrado de la Sede Central, de la Facultad de Estudios a Distancia y de la extensión de Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ESTABLECER las fechas del Calendario de Inscripciones, Admisiones y Matrículas para el Primer Semestre Académico de 2023, para los Programas de Pregrado de la Sede Central, de la Facultad de Estudios a Distancia y de la Extensión de Aguazul de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así:

MODALIDAD	ACTIVIDAD	FECHA
PROGRAMAS DE PREGRADO	1. PROMOCIÓN	
	Página WEB y Emisora Universitaria	Hasta el 30 de noviembre de 2022
	2. INSCRIPCIONES Y ADMISIÓN	
	Venta de Pines:	Hasta el 30 de noviembre de 2022
	Inscripciones: vía Internet – Página WEB	Hasta el 2 de diciembre de 2022
	- Aplicación de Pruebas especiales	
	Licenciatura en Educación Física Recreación y Deporte	Examen Médico Deben enviar certificado de EPS al correo ienestar.salud@uptc.edu.co Aptitud Física: 5 y 6 de diciembre de 2022
	Licenciatura en Música y Artes Plásticas y Visuales	Prueba de Aptitud Especial 5 y 6 de diciembre de 2022
	Verificación de información a través del ICFES	7 al 9 de diciembre de 2022
	Aplicación Programa de Admisión SIRA	12 de diciembre de 2022
	3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS ADMITIDOS:	
	- PREGRADO PRESENCIAL	13 de diciembre de 2022
- PREGRADO A DISTANCIA Y VIRTUAL	15 de diciembre de 2022	
4. REGISTRO DE INFORMACIÓN FORMULARIO ISE Y ENTREGA DE DOCUMENTOS (PÁGINA WEB)	14 al 23 de diciembre de 2022 y del 17 al 22 de enero de 2023	
5. SUBSANACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS SEGÚN ISE	23 al 27 de enero de 2023	
6. PAGO DE MATRÍCULAS		

	<ul style="list-style-type: none"> - Ordinarias - Extraordinaria <p>7. ADMISION Y MATRÍCULA DE OPCIONADOS</p>	<p>23 al 31 de enero de 2023</p> <p>01 de febrero de 2023</p> <p>01 al 06 de febrero de 2023</p>
--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO- Para las Seccionales de Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá se abrirá proceso de inscripción, admisión y matrícula, para el primer semestre de 2023, posteriormente.

ARTÍCULO TERCERO- Los aspirantes a programas de la Sede Central, de la Facultad de Estudios a Distancia y de la extensión en Aguazul no podrán elegir programas de otras seccionales como segunda opción.

ARTÍCULO CUARTO- Aquellos aspirantes que hayan comprado su pin para un programa ofertado en una Seccional, con base en lo establecido en la Resolución 107 de 2022, podrán utilizarlo para el momento en el que se abra el proceso en las Seccionales.

ARTÍCULO QUINTO-- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 107 de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los diez y seis (16) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)



Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez DN:
CN=Oscar Hernán Ramírez,
OU=Rectoría, E=rectoria@uptc.edu.co,
C=CO, Razón: Documento Revisado
Firmado digitalmente por:
Oscar Hernán Ramírez
Rectoría, Universidad
Pedagógica y Tecnológica de Colombia

OSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Presidente Consejo Académico



ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Nidia Infante Moreno/ Departamento de Admisiones y Registro
Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo

Revisó: Ricardo Antonio Bernal Camargo/Director Jurídico
Olga Mireya García Torres/Asesora Rectoría